



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00455019- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El programa de la asignatura Administración y Sistemas de Información Gubernamental, correspondiente a la carrera de Contador/a Público/a, aprobado por Resolución HCD N° 336/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Leila Andalle, Coordinadora de la materia informa que, por un error se remitió incorrectamente el archivo anexo al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, y solicita la rectificación correspondiente;

Que ha intervenido la Dirección del Departamento mencionado y cuenta con opinión favorable de la Dirección de la carrera referida y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el anexo de la Resolución HCD N° 336/2024 que apueba el programa de la asignatura Administración y Sistemas de Información Gubernamental de la carrera de Contador/a Público/a, por el que se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.